

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS

Lima, 06 de mayo de 2024

VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de fecha 15 de mayo de 2019 290-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/Upps de fecha 26 de marzo de 2024, el Informe N.° 0001-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/Upps emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el Memorandum N° 233-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el Informe N.° 018-2024MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps-GDR emitido por el Especialista 3 de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el Memorandum N° 290-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps emitido por el Jefe de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, el Informe N.° 63-2024MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y el Informe Legal N°323-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/UAJ emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1077, modificado por Ley N° 30975, se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego (en adelante AGROIDEAS), con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas; luego, a través de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, se otorgó a AGROIDEAS una vigencia permanente;

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene como objeto el propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado;

Que, el Artículo 12 de la Ley N° 27785, define al Sistema Nacional de Control como el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada; además en su Artículo 13 establece que el Sistema Nacional de Control se encuentra conformado por la Contraloría General (como ente técnico rector), todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades mencionadas en el Artículo 3 de la Ley N° 27785, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional y las sociedades de auditoría externa independientes;

Que, el Artículo 3 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, precisa que el sistema de control interno, es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las

Firmado digitalmente por
REYES HURTADO
Nestor Francisco
FAU
20524605903
hard
Fecha:
2024.05.07
10:04:27 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente
por AMAYA CASTILLO
Jorge Augusto FAU
20524605903 hard
Fecha: 2024.05.08
10:48:53 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/05/2024 14:46:30-0500

autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado;

Que, el artículo 4, de la Ley N° 28716, establece que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; asimismo, corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG se aprueba la Directiva N° 006- 2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", modificada por Resolución de Contraloría N° 130-2020-CG de fecha 06 de mayo de 2020, la Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG de fecha 30 de marzo de 2020, la Resolución de Contraloría N° 095-2022-CG de fecha 07 de marzo de 2022 y la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG de fecha 24 de febrero de 2023, cuya finalidad es lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente; siendo que en su punto 6.5 establece que el titular de la entidad, es decir, la máxima autoridad jerárquica institucional, es la responsable de la implementación del SCI en la entidad;

Que, mediante Informe N.º 0001-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/Upps, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento emite el "Reporte de Evaluación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno 2023";

Que, mediante Memorándum N° 233-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento remite al Responsable de Planeamiento la propuesta del "Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024", con el fin de que emita la opinión técnica correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 018-2024MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps-GDR, el Especialista 3 de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento emite opinión técnica favorable a la propuesta del "Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024", así como señala que el plan propuesto cuenta con disponibilidad presupuestaria por el importe de S/ 195 300.00, recomendando continuar con su trámite de aprobación;

Que, mediante Memorándum N° 290-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento remite el Informe N.º 018-2024MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps-GDR a la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N.º 63-2024MIDAGRI-AGROIDEAS-Upps, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento emite opinión complementaria favorable a la propuesta del "Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024";

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N°323-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS/UAJ, opina que resulta legalmente viable aprobar la propuesta del "Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024" mediante Resolución Directoral Ejecutiva, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado";

Que, contando con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento; y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva, y el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024”, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento como unidad orgánica responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno, bajo los lineamientos del “Plan de acción anual del Sistema de Control Interno 2024” y la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, la notificación de la presente Resolución y su Anexo a las demás unidades orgánicas del PCC.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.gob.pe/agroideas), para lo cual remítase copia a la Unidad de Administración para los fines pertinentes, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU 20524605903
hard
Fecha: 2024.05.08 10:49:19
-05'00'



Firmado
digitalmente por
REYES HURTADO
Nestor Francisco
FAU 20524605903
hard
Fecha: 2024.05.07
10:05:02 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524805903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/05/2024 14:46:56-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD



PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 16

PRESENTACIÓN 2

1. BASE LEGAL..... 3

2. GLOSARIO DE SIGLAS Y TERMINOS..... 4

3. FINALIDAD 5

4. OBJETIVO GENERAL 5

5. AMBITO DE APLICACIÓN 5

6. VIGENCIA 5

7. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023 5

8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024 11

9. PLAN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE EN EL 2024..... 15

10. PRESUPUESTO ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES..... 16

Firmado digitalmente por REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard Fecha: 2024.05.07 10:05:28 -05'00'

Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard Fecha: 2024.05.08 10:44:46 -05'00'

Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524805903 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07/05/2024 14:47:16-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 16

PRESENTACIÓN

El Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, inició el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en noviembre del 2019. Durante el ejercicio 2020 y 2021 se sensibilizó a los funcionarios y servidores de la entidad de manera virtual debido a los escenarios imprevistos al COVID 19, que no permitieron el retorno de las actividades presenciales.

A mediados del año 2020, la Contraloría General de la Republica realizó las modificaciones a la directiva N.º 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”¹, con la finalidad de lograr mayor precisión en el control de las actividades que se ejecutaron dentro de cada entidad. Una de las más importantes mejoras fue incorporar los recursos al 50 % articulados con los productos priorizado dentro del ejercicio; la misma, que precisa que dicha asignación presupuestal debía ser progresiva durante los subsiguientes años.

En el 2021, AGROIDEAS asignó el 75% del total de su presupuesto a los productos identificados² en los diversos talleres donde participaron los servidores y funcionarios, luego la información obtenida en los mismos fue consolidada analizada y puesta en consideración de los funcionarios para la aprobación respectiva. En el ejercicio 2022, la asignación presupuestal fue del 100%, es debido a que AGROIDEAS se encuentra situado en el nivel 1 de la clasificación de entidades para la implementación del sistema de control interno (Gobierno Nacional). Los resultados de la evaluación del plan de acción anual (medidas de remediación y de control), alcanzaron el **86.11%** en el 2021 y el **37.04%** en el 2022, este último fue observado por la Contraloría General de la República porque el porcentaje alcanzado debía corresponder al 20% de ejecución a nivel de todos los productos asignados.

En el año 2023, se efectuaron diversos cambios, uno de ellos se dio a través de la Resolución de Contraloría N°073-2023, del 24 de febrero del mismo año, donde se modificaron los numerales 7.1; 7.2.1; 7.2.2; 7.3; 7.3.2; 7.3.3; 7.4; 7.4.2; 7.6, la Cuarta Disposición Complementaria Final, la Octava Disposición Complementaria Transitoria y el Anexo N°1,9, 10 y 11 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”. De igual forma se publicaron 6 comunicados³, donde se ampliaron los plazos para la presentación de los entregables y se incorporan fichas técnicas que deben ir sustentando la información de las medidas de remediación del SCI 2023 expuestos en el 2do reporte semestral.

El resultado obtenido en AGROIDEAS luego de un proceso constante de supervisión a las medidas de remediación y control realizadas, permitió que AGROIDEAS logre obtener un avance de **91.07%** del nivel de madurez. Sin embargo, existen 03 medidas de control pendientes a ser trasladadas al ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2024, se iniciará con el diagnostico situacional, identificación de riesgo, identificación de medidas de remediación y control, luego se procederá al seguimiento y evaluación respectivamente. A ello se suma las actividades de control interno, oficio de cumplimiento y otras actividades asignadas por la autoridad.

¹ Resolución Contraloría N°146-2019-CG

² Incentivo para la Adopción Tecnología en Asociaciones de Productores; Fortalecimiento de los Proyectos de Reconversión Productiva

³ Comunicado N°006-2023-CG/PREVI/SCI (19 de diciembre del 2023))

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 16

1. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N°27785 - ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república y sus modificatorias.
- 1.2 Ley N°28716 - ley de control interno de las entidades del estado y sus modificatorias.
- 1.3 Ley N.°31071, ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar, que otorga vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad, el cual fue creado por el Decreto Legislativo N°1077 y sus modificatorias
- 1.4 Ley N°31953 – ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2024.
- 1.5 Decreto Supremo N°092-2017- PCM, que aprueba la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.
- 1.6 Decreto Supremo N°044-2018-PCM, que aprueba el plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018-2021.
- 1.7 Decreto Supremo N°180-2021-PCM, que aprueba la estrategia de integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción.
- 1.8 Decreto Supremo N°082-2023-PCM, que aprueba el reglamento de la ley N° 31564, ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- 1.9 Resolución Ministerial N°0128-2020-MINAGRI, que aprueba el manual de operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y modificado por Resolución Ministerial N°191-2020-MINAGRI.
- 1.10 Resolución Ministerial N°132-2023-MIDAGRI, que formaliza la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 1.11 Resolución Ministerial N°043-2023-MIDAGRI, que aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024
- 1.12 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2023-PCM/SIP, que aprueba-la guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.
- 1.13 Resolución de secretaria general N°0061-2023-MIDAGRI-SG, que aprueba el plan estratégico institucional PEI 2019-2027 modificado del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 1.14 Resolución de Contraloría N°146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
REYES HURTADO
Nestor Francisco
FAU 20524605903
hard
Fecha: 2024.05.07
10:05:55 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por
AMAYA CASTILLO Jorge
Augusto FAU
20524605903 hard
Fecha: 2024.05.08
10:45:18 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524805903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/05/2024 14:47:37-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 4 de 16

2. GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

2.1 SIGLAS

- 2.1.1 CGR : Contraloría General de la Republica
- 2.1.2 OCI : Órgano de Control Interno
- 2.1.3 PEI : Plan Estratégico Institucional
- 2.1.4 PIA : Presupuesto Institucional de Apertura
- 2.1.5 POI : Plan Operativo Institucional
- 2.1.6 UPPS : Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
- 2.1.7 SCI : Sistema de Control Interno

2.2 TÉRMINOS

- 2.2.1 **Componentes:** Elementos del control interno cuyo desarrollo permiten la implementación del SCI, estos son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- 2.2.2 **Dependencia:** Órgano, unidad orgánica que forma parte o se encuentra adscrita a una entidad y que, por su dimensión o la magnitud de las actividades a su cargo, cuenta con un grado de gestión propia que le permite adoptar decisiones e interactuar directamente con los órganos del SCI durante la implementación del SCI.
- 2.2.3 **Desestimada.** Se define como la medida de remediación o medida de control que la entidad decide no implementar, asumiendo las consecuencias que esto pudiera generar.
- 2.2.4 **Entidad:** Entidad de la Administración Pública que se organiza e integra en un régimen jerarquizado sobre la base de funciones y competencias afines.
- 2.2.5 **Evaluación.** Permite obtener un valor de medición a cada acción que se ejecute de manera efectiva dentro de una entidad.
- 2.2.6 **Eje:** Elementos del procedimiento para implementar el SCI, que agrupa los componentes del control interno a fin de facilitar su desarrollo y son: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión.
- 2.2.7 **Funcionario:** Aquella persona que, en régimen de trabajo por cuenta ajena, presta sus servicios de forma permanente a la Administración Pública.
- 2.2.8 **Impacto:** El resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad/dependencia.
- 2.2.9 **Implementada.** Se define como la medida de remediación o medida de control que se implementada en cumplimiento con el Plan de Acción.
- 2.2.10 **No Implementada.** Se define como la medida de remediación o medida de control que no ha cumplido con ser implementada y la oportunidad para su ejecución ha culminado definitivamente.
- 2.2.11 **No aplicable.** Se define como la medida de remediación o medida de control que no puede ser ejecutada por factores no atribuibles y que imposibilita su implementación.
- 2.2.12 **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.
- 2.2.13 **Plan Operativo Institucional:** Documento que contiene las actividades operativas articulada con el Presupuesto Institucional de Apertura de la entidad.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 16

- 2.2.14 **Probabilidad:** Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado.
- 2.2.15 **Producto:** Bien o servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades.
- 2.2.16 **Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos de la entidad/dependencia.
- 2.2.17 **Titular:** Máxima autoridad administrativa y jerárquica institucional.
- 2.2.18 **Taller:** Espacio de discusión grupal, en el cual un conjunto de participantes presenta sus puntos de vista sobre temas determinados, extraídos a través de herramientas como árboles de problemas, mapas conceptuales o esquemas de procesos, entre otros.

3. FINALIDAD

Garantizar que las actividades contempladas en el Plan de Acción se ejecuten con eficiencia y eficacia.

4. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la correcta implementación de las medidas de control para reducir el nivel riesgo de operatividad del programa.

Indicador

% del nivel de madurez del Sistema de Control Interno de AGROIDEAS

Fórmula

Fórmula para el cálculo del Nivel de Madurez

$$\text{Nivel de Madurez} = \sum \frac{Px}{Pm} * C * 100$$

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan tiene alcance a todo el personal que labora bajo cualquier régimen contractual del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS.

6. VIGENCIA

El Plan tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024; este podrá ser modificado las veces que sean necesarias, previa sustentación de informe técnico y legal respectivamente.

7. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2023

a) Asignación Presupuestal – Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno

El Programa de Compensaciones para la Competitividad pertenece al nivel 1, según la clasificación emitida por la Contraloría General de la República a través de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y sus modificaciones, cada entidad debe asignar recursos presupuestarios de manera progresiva a fin de lograr el avance de la implementación de las medidas de control identificadas en cada año. A

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 6 de 16

continuación, se describen los montos asignados a los productos por años para la Implementación del Sistema de Control Interno:

Imagen N°01: Porcentaje de presupuesto asignado a los productos prioritarios del SCI por año



Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, año 2023 con corte al 30 de marzo.

b) Identificación de Productos Priorizados

En el mes de febrero 2023 se realizó la priorización de productos y la alta dirección junto a los servidores públicos destinaron S/ 69,741,130 monto que corresponde al PIA de la entidad en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios. Sin embargo, este monto fue modificado a través de una incorporación de recursos a inicios del mes de abril, monto que ascendió a 179,000,000, incrementando el total de la inversión a S/ 248,741,130⁴, dichos montos correspondieron a los productos priorizados del Sistema de Control Interno, el mismo que fue aprobado por el Titular de la entidad a través del acta de priorización de productos sistema de control interno 2023. A continuación, se muestran los productos priorizados con su presupuesto correspondiente:

Cuadro N°01: Productos Priorizados con su presupuesto 2023

Producto	PIA 2023	Ppto 2023 Modificado
5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	42,814,487	182,039,717
5006215: Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios	167,499	277,499
5000276: Gestión del Programa	7,865,376	19,319,359
5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	18,844,168	652,346
5000674: Desarrollo Producción Agropecuaria	49,600	46,452,209
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	69,741,130	248,741,130

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con corte al 30 de marzo de 2023.

Podemos denotar que el mayor incremento en asignación de recursos presupuesto fue otorgado al producto **5005111: Asesoramiento Técnico y**

⁴ Acta de Productos Priorizados del Sistema de Control Interno 2023 (<https://agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2023/05/Acta-Modificado-de-Producto-Priorizado-SCI-2023-firmado.pdf>), con corte al 30 de marzo de 2023.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 16

Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable. Este producto está relacionado al programa presupuestal **0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productos al Mercado**, su actividad preponderante es la subvención de planes de negocios, la misma que es medida a través del número de productores agrarios, ver imagen N°02.

Imagen N°02: Presupuesto asignado por productos priorizados 2023



Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, presupuesto con corte al 30 de marzo 2023.

c) Ejecución de las Medidas de Remediación

El 17 de marzo del 2023, se registró a través de la app de la Contraloría General de la República el Reporte de Identificación de Deficiencias del Sistema de Control Interno, el cual tuvo corte de ejecución al 31 de diciembre del 2022.

Cuadro N°02: Resultado del Reporte de Deficiencias SCI 2022

Eje	Componente	Preguntas	Respuestas				Deficiencias
			Si	No	Parcialmente	No Aplica	
Cultura Organizacional	Ambiente de Control	14	9	5	0	0	3
	Información y Comunicación	18	10	2	1	5	3
Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos	11	3	6	0	2	6
	Actividad de Control	11	2	8	0	1	8
Supervisión	Supervisión	9	2	7	0	0	7
Total de Preguntas		63	26	28	1	8	27

El 20 de marzo del 2023, se registró el Plan de Acción Anual de Medidas de Remediación 2023, en la app de la Contraloría General de la República, donde se identificaron 30 deficiencias que la entidad debe tomar en consideración para ser levantadas hasta el 31 de diciembre del 2023.

Cuadro N°03: Reporte de Medidas de Remediación SCI 2023

Eje	Deficiencias	Unidad Organica
Cultura Organizacional	9	Unidad de Administración
Gestión de Riesgos	14	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento Unidad de Administración
Supervisión	7	Todas las Unidades Organicas
30		

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Con corte de cierre al 30 de diciembre del 2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento en el marco de las competencias asignadas por la

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 16

Alta Dirección⁵, emite el último Memorandum Múltiple N°110-2023- MIDAGRI-AGROIDEAS/UPPS, con fecha 20 de diciembre 2023, donde solicita a todas las unidades orgánicas la Evaluación Anual de las Medidas de Remediación y Medidas de Control del Plan de Acción del Sistema de Control Interno.

Una vez recibida la información de todas las unidades orgánicas, la UPPS efectuó lo siguiente:

Plan de Acción Anual de Medidas de Remediación 2023

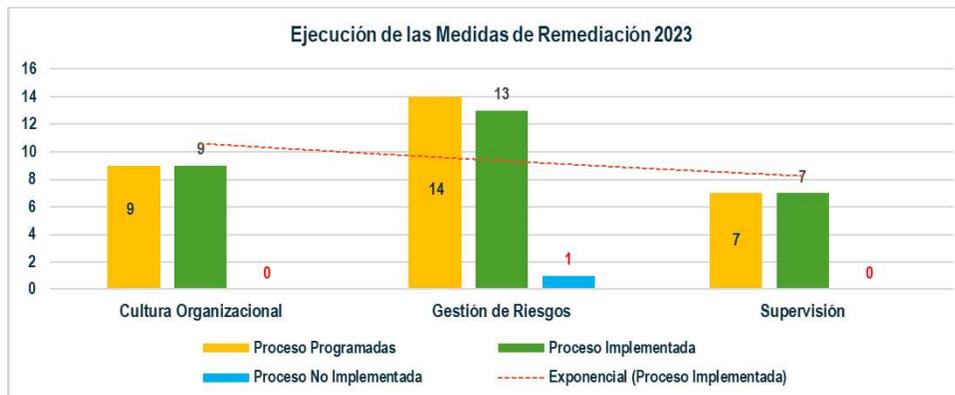
- En el último Comunicado N.° 006-2023-CG/PREVI/SCI (19 de diciembre del 2023) la Contraloría General de la República precisa las últimas modificaciones que se deben incorporar en la Directiva N.° 006-2019-CG/INTEG, en la parte de las medidas de remediación se incorporaron 68 preguntas (antes eran 63 preguntas), las que van alineadas a 68 fichas que debían ser llenadas y firmadas por los funcionarios responsables y luego proseguir con el registro en la app de la plataforma del SCI.
- El 12 de enero del 2024 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento efectúa el registro del **segundo reporte de seguimiento de plan de acción anual**, el cual obtuvo el siguiente resultado.

Cuadro N°04: Resultado del 2do Reporte de Medidas de Remediación del SCI

Ejes	Proceso		
	Programadas	Implementada	No Implementada
Cultura Organizacional	9	9	0
Gestión de Riesgos	14	13	1
Supervisión	7	7	0
	30	29	1

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Imagen N°03: Ejecución de las Medidas de Remediación 2023



⁵ Memorandum N°099-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 9 de 16

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Asimismo, se han identificado una doble problemática con sus respectivas recomendaciones que se deben implementar en el transcurso del año 2024, las cuales se detallan a continuación:

Problemática	Recomendación de mejora
Persiste el riesgo en relación al sistema en línea versión 2, su actualización es lenta y retarda los procedimientos de otros incentivos en el ejercicio 2023.	Evaluar alternativas de otros sistemas con mayor capacidad y velocidad para que se puedan incluir los Planes, PRP y otros incentivos.
Los expedientes de los planes de negocios y PRP no siguen una secuencia de compaginación, debido a que contienen doble foliado.	Digitalizar los expedientes respetando el instructivo y su foliación para lograr un ordenamiento de la información.

Plan de Acción Anual de Medidas de Control 2023

En relación con las medidas de control aprobadas en marzo del 2023, la entidad luego de identificar los riesgos programó un total de 21 medidas a fin de mitigar los riesgos identificados, de los cuales a finales del ejercicio ejecutaron 18 medidas, quedando 3 medidas pendientes de ejecutar. A continuación, los productos alineados a las medidas programas e implementadas:

Cuadro N°05: Resultado del 2do Reporte de Medidas de Remediación SCI 2023

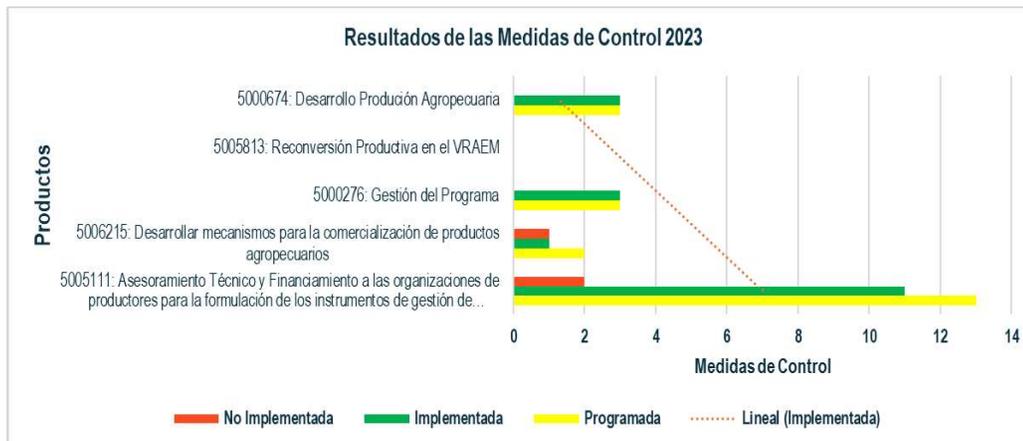
Producto	Programada	Implementada	No Implementada
5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	13	11	2
5006215: Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios	2	1	1
5000276: Gestión del Programa	3	3	0
5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM			0
5000674: Desarrollo Producción Agropecuaria	3	3	0
Total de Medidas de Control	21	18	3

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Se precisa que, en el transcurso del ejercicio 2023, se han presentado cambios de titular de la entidad. Sin embargo, las medidas de control han permanecido en constante supervisión a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 16

Imagen N°03: Ejecución de las Medidas de Remediación



Para cada producto identificado al cierre del ejercicio se presenta la problemática y recomendaciones de mejora, la cual se detalla a continuación:

Productos priorizados	Problemática	Recomendación de mejora
5000276: Gestión del Programa	Incremento de solicitudes de viáticos para las visitas de campo de los PNT y PRP a nivel regional	Programar viajes articulados con los POA a partir del segundo semestre del 2023.
	Las visitas de campo a los PNT y PRP no son planificadas por las unidades funcionales.	Cada Unidad Orgánica deberá planificar de manera mensual o trimestral o semestral para un mejor control de los gastos que se ejecutan.
5000674: Desarrollo Producción Agropecuaria	Los Incentivos de asociatividad deben tener mayor difusión a nivel nacional	Realizar alianzas estratégicas con los GORE y GOLO.
5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	Existen PNT que se encuentran paralizados por diversos motivos	Generar un check list para identificar los PNT que presentan problemas y no pueden continuar su ejecución
	La rendición de viáticos en su formato 3 no ha sido llenado de manera apropiada por el personal	La rendición de viaje debe estar sujetado con el cronograma de viaje y el formato 3 bien sustentado por el profesional.
5006215: Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios	Limitación de recursos presupuestarios para promover diversas ferias a nivel nacional	Efectuar alianzas estratégicas para reducir el impacto de los gastos.
5005813: Reconversión Productiva en el VRAEM	Existen PRP que tienen una asignación presupuestal mayor a 2 millones y su ejecución es lenta	Aplicar criterios técnicos (Check List) para evaluar a la OA si puede o no continuar con su ejecución.

La problemática identificada en cada producto será atendida en un periodo de 6 meses.

Finalmente, la evaluación anual del sistema de control interno arrojó una puntuación de 102 de un total de 126 puntos, logrando obtener un grado de madurez de **91.07%** posicionándonos en un **Nivel Óptimo**.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 11 de 16

PUNTAJE TOTAL	102
GRADO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	91.07

8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024

Para iniciar el proceso del Sistema de Control Interno para el ejercicio 2024, el Programa de Compensaciones para la Competitividad debe seguir el siguiente esquema:



8.1 Alineamiento del Objetivo Estratégico, Programa Presupuesto, Productos Priorizado, Objetivo General SCI, Presupuesto y Actividad Operativa

En el proceso del Sistema de Control Interno, se identifica la alineación de los productos priorizados al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2027⁶ en los siguientes Objetivo y Acciones Estratégico Institucional:

OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los Productores agrarios

- AEI.01.02. Programa de financiamiento para la implementación de emprendimientos, planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios organizados.
- AEI.01.03. Cofinanciamiento para la reconversión productiva agropecuaria ejecutado de productos en beneficio de los productores agrarios.
- AEI.01.05. Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios organizados

OEI.06 Fortalecer la Gestión Institucional

- AEI.06.03. Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.

⁶ Resolución Ministerial N°61-2023-MIDAGRI-SG de fecha 18 de abril 2023

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 12 de 16

- AEI.06.05. Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.
- AEI.06.06. Fortalecimiento del modelo de integridad implementado en el MIDAGRI

Los productos priorizados se relacionan a dos categorías presupuestales: Programa Presupuestal 0121. Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado y el 9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos, y a 05 actividades presupuestarias, las mismas, que son identificadas como los productos priorizados en el SCI, con un presupuesto asignado de S/ 117 396 672 para el año 2024, tal como se evidencia a continuación:

Cuadro N°06: Alineación de la cadena estratégica para los productos priorizados del SCI 2024

N°	Sector	CODIGO CGR	NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD	OEI	AEI	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PRIORIZADO SCI	DOCUMENTO DE GESTION	PIM
01	Agrario y Riego	5961	Programa de Compensaciones para la Competitividad	OEI.01	AEI 01.02	0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	5005111: Asesoramiento Técnico y Financiamiento a las organizaciones de productores para la formulación de los instrumentos de gestión de Financiamiento reembolsable o no reembolsable	Programa Presupuestal (Cierre Brechas)	85,562,607
				OEI.06	AEI 06.03		581,569		
				OEI.01	AEI 01.05		5006215: Desarrollar mecanismos para la comercialización de productos agropecuarios.		134,055
02	Agrario y Riego	5961	Programa de Compensaciones para la Competitividad	OEI.06	AEI 06.05	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	5000276: Gestión del Programa	Plan Operativo Institucional	9,097,971
				OEI.06	AEI 06.06		5000674: Desarrollo de la Producción Agropecuaria		10,646,080
				OEI.01	AEI 01.02		5005813 Reconversión Productiva en el VRAEM		11,374,390
				OEI.01	AEI 01.03				
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTO PRIORIZADO DEL SCI									117,396,672.00

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Así mismo, se identifica la alineación de la actividad operativa AOI00129705406 Implementación del Plan de Acción del Sistema de Control Interno al Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2027 en el OEI.06 Fortalecer la Gestión Institucional y AEI.06.06. Modelo de Integridad Implementado en el MIDAGRI; la misma que se relaciona a la categoría presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos con un presupuesto asignado de S/ 195 300 para el año 2024, tal como se evidencia a continuación:

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 13 de 16

Cuadro N°07: Alineación de la cadena estratégica a la actividad operativa del SCI 2024

N°	Sector	CODIGO CGR	NOMBRE COMPLETO DE LA ENTIDAD	OEI	AEI	CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	DOCUMENTO DE GESTION	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETIVO GENERAL SCI	PIM
01	Agrario y Riego	5961	Programa de Compensaciones para la Competitividad	OEI.06	AEI 06.06	9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos	5000276: Gestión del Programa	Plan Operativo Institucional	AOI00129705406 Implementación del Plan de Acción del Sistema de Control Interno	Garantizar la correcta implementación de las medidas de control para reducir el nivel de riesgo de operatividad del programa	195,300
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTO PRIORIZADO DEL SCI											195,300

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

a) Formular el Diagnostico Situacional

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, una vez culminada con la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno 2023, procederá a presentar la programación a la Alta Dirección para iniciar la Implementación del Sistema de Control Interno 2024, donde realizará los siguientes puntos:

- Taller con funcionarios de la entidad
- Talleres con Unidades Regionales
- Talleres con Unidades de Línea - Operacionales

El resultado de los talleres permitirá analizar el contexto de la entidad, a la vez conocer si las medidas aplicadas en el ejercicio 2023 han mitigado los riesgos iniciales presentado en ese periodo.

b) Formular la matriz de riesgo

Es una herramienta, útil para la entidad, debido que permite identificar los riesgos a los que está expuesta. De esa forma, las unidades orgánicas pueden determinar los niveles aceptables de exposición a aquellos, así como establecer el control apropiado frente a los mismos y monitorear la efectividad del método de control elegido. Siendo necesario que se lleve a cabo talleres donde participen el personal de cada unidad.

c) Formulación del Plan de Acción Anual

▪ Medidas de Remediación

El jefe de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento registrará en la app del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la Contraloría, las medidas que reducirán las deficiencias que se han presentado en el 2023, debiendo programar sus acciones para mitigar ciertas deficiencias, el mismo que deberá ser programado durando el ejercicio 2024.

De acuerdo con el comunicado N°001-2024-CG/PREVI emitido el 15 de enero del 2024, se debería presentar:

2. Hasta el último día hábil del mes de febrero de 2024 (29/02/2024)

- Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, periodo 2024

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 14 de 16

Medidas de Control

Seguidamente una vez concluido el registro de las medidas de remediación se deberá habilitar el nivel de priorización de los productos en la app del Sistema de Control Interno. Luego el jefe de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento expondrá ante a los funcionarios la propuesta de medidas de control que van a ser implementadas en el ejercicio 2024, una vez aprobadas, este deberá ser registrado en la plataforma del SCI, el mismo que deberá ser firmado por la autoridad y elevado a la Contraloría General de la Republica.

De acuerdo con el comunicado N°001-2024-CG/PREVI emitido el 15 de enero del 2024, se debería presentar:

- | |
|--|
| 2. Hasta el último día hábil del mes de febrero de 2024 (29/02/2024) |
| • Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, periodo 2024 |

Plazos modificados

A través de la Resolución de Contraloría N°041-2024-CG de fecha 31 de enero del 2024 ambos plazos fueron modificados, según el artículo primero estos serían los nuevos plazos:

Entregables	Directiva N° 006-2019-CG/INTEG	Plazo máximo de remisión
Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación, Periodo 2024	7.2.2 Paso 2: Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación	Hasta el último día hábil del mes de marzo de 2024
Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, Periodo 2024	7.3.3 Paso 3: Plan de Acción – Sección Medidas de Control c. Aprobar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	

d) Seguimiento de las medidas de remediación y control

Medidas de Remediación

El seguimiento se realizará de manera mensual. El registro de la información conteniendo el resultado de las medidas de remediación y control se formalizará en la app del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República de forma semestral y anual.

Para lograr la implementación de una medida de remediación se deberá responder las preguntas de medidas de remediación, las cuales deben contener más de 3 evidencias cada una para ser implementadas. De no contener evidencias sustanciales la medida quedara en proceso.

Medidas de control

De manera mensual la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento emitirá un documento donde realice el seguimiento de cada medida de control aprobada estas deberán contar con evidencias como: documentos, relación de participantes, link de reuniones, fotos, resoluciones, sistemas que validen

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 16

información, entre otros, que corroboren que la medida ha sido levantada con éxito, dentro del periodo de su programación.

e) Evaluación Semestral y Anual del SCI 2024

La evaluación semestral y anual viene acompañada de 63 preguntas elaboradas por la Contraloría General de la República de acuerdo con la directiva de la Implementación del Sistema de Control Interno. Las preguntas están relacionadas al cumplimiento de las medidas de remediación y de control, el cruce de ellas dará un puntaje que sumado al final otorgaran el grado de madurez, donde indicara el compromiso del titular.

La fecha para presentar la evaluación semestral tendrá corte en el mes de junio y registrado en la app del Sistema de Control Interno en el mes de julio y con relación a la evaluación anual tendrá un cierre al 31 de diciembre y registrado en enero del 2025, tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Imagen N°06: Plazos de la evaluación semestral y anual



9. PLAN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE EN EL 2024

Las acciones que formaran parte dar cumplimiento al presente plan son los siguientes:

a) Fortalecimiento del Control Interno

En esta actividad se considerarán la asistencia técnica en cada uno de los procesos de control: Oficio de Cumplimiento, Control Simultaneo, Control Posterior, Medidas de Control, Recomendaciones en otros que requiera asistencia por parte de las unidades orgánicas que deben ser atendidas dentro de los plazos establecidos.

b) Seguimiento de las actividades de control

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento efectuara de manera permanente el seguimiento de todas las actividades programadas en todos los planes de acción aprobados por esta entidad en materia de control interno.

c) Evaluación de las actividades de control

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 16 de 16

Consiste en una valoración objetiva del avance de los planes de acción de control en sus diversas presentaciones de manera trimestral, semestral y anual, los cuales se presentarán a las diversas entidades.

d) Mejora continua

El proceso se centra en cómo hacer una mejora continua dentro de la entidad y en cada uno de sus ámbitos. En ellos, se presta especial atención a la calidad de los productos, procesos y servicios. Los pasos enumerados son "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" se consideran una estrategia clásica para la mejora continua de los procesos. Cada vez que se identifica un elemento que es un proceso con potencial de mejora, se inicia un nuevo ciclo PDCA.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024

Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 16

Cuadro N°08: Cronograma de actividades del Sistema de Control Interno 2024

Objetivo General SCI	Actividades	Tareas	Unidad Medida	Cronograma de Actividades												Cantidad Total	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros y presupuestarios destinados para atender las medidas de control conferidas en el Plan SCI	Fortalecimiento del Control Interno	Asistencia técnica sobre la atención de las medidas de remediación y control	Reporte	0	0	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	16	
		Capacitación sobre el seguimiento del Plan de Acción SCI - Rendición de Cuentas	Reporte	0	0	0	1		1					1	1	4	
		Plan de acción sobre recomendaciones a entidades	Oficios	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
	Seguimiento actividades de control	Informes de seguimiento a Unidades Organicas	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
		Informe al DE sobre avances del Plan SCI	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
		Informe sobre las acciones de control posterior y simultaneo	Informe	0	0	1	1		1		1		1		1	6	
		Seguimiento al Plan de Acción sobre recomendaciones a entidades	Memorandum	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
	Evaluación de actividades de control	Memorandum sobre PRP y/o PNT con algunas observaciones	Memorandum	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
		Reporte de Medidas de Remediación y Medidas de Control	Reporte	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	
		Emitir oficios sobre control interno a entidades externas	Oficios	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	
	Mejora continua	Informar sobre los avances de los Planes de Acción implementados	Informe	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
		Identificar procesos operativos que generan riesgo	Memorandum	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
		Informar al DE sobre los riesgos identificados	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
		Avances de las mejoras ejecutadas e implementadas	Informe	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4	
	TOTAL DE ACTIVIDADES				0	0	8	14	7	16	9	12	7	13	8	17	111

Fuente: Unidad de Fuente: Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Firmado digitalmente por REYES HURTADO Nestor Francisco FAU 20524605903 hard Fecha: 2024.05.07 10:10:55 -05'00'



Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard Fecha: 2024.05.08 10:51:38 -05'00'



Firmado digitalmente por: ABAD ESCALANTE Alex Dario FAU 20524605903 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 07/05/2024 14:48:43-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 16 de 16

10. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Plan de Actividades de Control Interno 2024, contiene la programación del presupuesto por actividades que harán posible el cumplimiento del objetivo general del SCI dentro de la entidad. Estas actividades están alineadas a la actividad del Plan Operativo Institucional 2024 con código: AOI00129705406 Implementación del Plan de Acción del Sistema de Control Interno.

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento asigna una cobertura presupuestal de S/ 195 300 para el ejercicio 2024, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, el mismo que será empleado en: recursos humanos, recursos logísticos, recursos de servicios generales, etc.

Cuadro N°09: Programación del Presupuesto por actividades del Sistema de Control Interno 2024

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES												Cantidad Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fortalecimiento del Control Interno			3 200	3 500	3 200	1 200	2 400	2 100	2 500	3 100	3 500	3 100	27 800
Seguimiento actividades de control			7 500	5 100	5 100	3 500	4 800	6 500	5 200	6 800	4 900	4 100	53 500
Evaluación de actividades de control	11 000	11 000	4 500	4 500	5 700	3 000	5 500	3 700	6 000	5 500	5 700	4 500	70 600
Mejora continua			3 200	4 100	4 500	5 500	4 100	3 800	4 200	3 800	5 000	5 200	43 400
TOTAL PRESUPUESTO	11 000	11 000	18 400	17 200	18 500	13 200	16 800	16 100	17 900	19 200	19 100	16 900	195 300

Fuente: Unidad de Fuente: Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Firmado digitalmente por
REYES HURTADO
Nestor Francisco
FAU 20524605903
hard
Fecha: 2024.05.07
10:11:07 -05'00'



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
AMAYA CASTILLO
Jorge Augusto FAU
20524605903 hard
Fecha: 2024.05.08
10:57:17 -05'00'



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524605903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/05/2024 14:48:51-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2024		
Código: AGROIDEAS-PA-SCI	Versión: 3	Fecha: 08/3/2024
FORMULADO POR	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 16

Cuadro N°10: Programación del Presupuesto de las actividades del Sistema de Control Interno 2024, por específica de gasto

ACTIVIDAD	ESPECIFICA DE	DESCRIPCIÓN	COSTO
Fortalecimiento del Control Interno	2 3 2 1 2 1	Pasajes y Gastos de Transporte	15 800
	2 3 2 1 2 2	Vaticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	7 500
	2 3 2 7 10 1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	5 200
Seguimiento de Actividades de Control	2 3 2 7 10 1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	11 600
	2 3 2 7 14 98	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	25 000
Evaluación de Actividades de Control	2 3 2 7 10 1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	10 000
	2 3 2 9 1 1	Locación de servicios realizados por personas naturales	22 000
	2 3 2 7 14 98	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	45 000
Mejora Continua	2 3 2 7 10 1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	5 700
	2 3 2 7 14 98	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	47 500
TOTAL DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			195 300

Fuente: Unidad de Fuente: Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Cuadro N°11: Programación del Presupuesto del Sistema de Control Interno 2024, por específica de gasto

ESPECIFICA DE	DESCRIPCIÓN	COSTO
2 3 2 1 2 1	Pasajes y Gastos de Transporte	15 800
2 3 2 1 2 2	Vaticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	7 500
2 3 2 7 10 1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	20 000
2 3 2 9 1 1	Locación de servicios realizados por personas naturales	22 000
2 3 2 7 14 98	Otros Servicios Técnicos y Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	130 000
TOTAL DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		195 300

Fuente: Unidad de Fuente: Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

Es importante resaltar que la asignación presupuestal podrá ser modificada de acuerdo con la necesidad de la entidad.



Firmado digitalmente por
REYES HURTADO
Nestor Francisco
FAU 20524605903
hard
Fecha: 2024.05.07
10:11:20 -05'00'



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente
por AMAYA CASTILLO
Jorge Augusto FAU
20524605903 hard
Fecha: 2024.05.08
10:58:16 -05'00'



Firmado digitalmente por:
ABAD ESCALANTE Alex Dario
FAU 20524805903 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/05/2024 14:49:58-0500

**PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD**
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
D.: Ca. Coronel Odrizola 171 - San Isidro - Lima
T.: (511) 416-9880
www.gob.pe/agroIdeas

